

# MARIELA PARISI: la decana nepotista de la Facultad de Ciencias de Comunicación de la UNC (1)

Category: Corrupción

escrito por Lázaro Llorens | 22/09/2024



Por Lázaro Llorens.

*“Utilización de un cargo para designar a familiares o amigos en determinados empleos o concederles otros tipos de favores, al margen del principio de mérito y capacidad”*. Esto es, según el diccionario de la Real Academia Española, el nepotismo. Y es lo que ha practicado y practica de manera descarada, la actual decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en los 8 años que lleva de decana. Haciendo que hoy esta facultad, en pleno año 2024, se parezca a la de los Nores Martínez, previo a la Reforma de 1918.

Esta afirmación no es una opinión, ni una hipótesis. Es una verdad contrastada en las decenas de bochornosas resoluciones

decanales firmadas por Parisi y publicadas por la Universidad de Córdoba en su sitio web <https://digesto.unc.edu.ar>, que cualquiera puede consultar.

Las mismas benefician exclusivamente a ella; a su marido César Barraco, periodista ¿rockero? del multimedio universitario SRT (Servicios de Radio y Televisión); a su hija del primer matrimonio Martina Rolotti; a Ornella Romero, amiga ¿intima? de su hija y consiliaria estudiantil de la agrupación aliada de Parisi; y otras estrechas amistades de la decana y su marido.



La decana Parisi con el ex candidato a presidente Sergio Massa

## ¿Quién es Parisi?

Mariela Lucrecia Parisi vive en Villa Allende, en una zona pudiente de la ciudad ubicada al norte de la ciudad de Córdoba. Hace 8 años que está como decana de la Facultad de Comunicación, transcurriendo ahora su último año de gestión sin posibilidad de reelección.

En toda su carrera docente no concursó en ninguna de las cátedras que posee en la UNC. A todas ingresó por “selección

*de antecedentes*". Y así también fue su entrada al decanato, que aconteció en el 2016, por una postulación interna del consejo consultivo de la entonces Escuela de Ciencias de la Información (ECI), a poco de transformarse en Facultad. Y luego, ratificada por la Resolución del Consejo Superior 711/2016, firmada por el entonces vicerrector de la Universidad, Ramón Pedro Yanzi Ferreyra, un viejo carcamán de la casta universitaria cordobesa que durante 21 años junto a su esposa Marcela Aspell manejaron de manera nepótica la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la cual dependía la ECI, que la nombró formalmente "*Decana Normalizadora*".

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Designar Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI (Leg. 36.993) a partir de la fecha y hasta la normalización de esa unidad académica proceso que deberá respetar los plazos establecidos por la Asamblea Universitaria, según Resolución HAU 1/15.

**ARTÍCULO 2º.-** La señora Decana Normalizadora, durante su gestión, ejercerá las competencias propias del cargo de Decano establecidas en los Estatutos de la Universidad. Las decisiones no incluidas en este artículo serán resueltas *ad referendum* de este H. Consejo Superior.

**ARTÍCULO 3º.-** Todas las decisiones adoptadas por la señora Decana Normalizadora que correspondan estatutariamente al H. Consejo Directivo deberán ser comunicadas a este H. Cuerpo dentro de los cinco (5) días hábiles si-

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTI-SÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIONI  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. RAMÓN PEDRO YANDI FERREIRA  
VICERECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 711

Resolución

711/16

Ver [Escándalo en UNC: profesor amenaza con inmolarse en ella ante un nepotismo ¿sicalíptico?](#)

En 2018, Parisi es electa por primera vez decana, esta vez sí por el voto de docentes, alumnos, no docentes y egresados de la facultad, sin competir con nadie porque no hubo lista opositora. La reelección de Parisi aconteció en el 2021. Ganó por un margen escasísimo de un 1 %, luego de tirar, como una

clásica puntera, nombramientos interinos, contratos y cursos de extensión a trochi mochi, recuerdan sus detractores. El claustro estudiantil votó en su amplísima mayoría a la lista opositora.

Ya desde la gestión de Hugo Juri, Parisi, supo ser una sólida aliada de las gestiones radicales, del propio Juri y del actual rector Jhon Boretto. Y ahora ambos vienen llevando adelante, con más de 100 despidos, un durísimo ajuste en el multimedio universitario SRT, con un cambio de discurso, en consonancia con el gobierno libertario de Javier Milei.

Para esta faena, el rector Boretto, aliado político de Parisi, designó como interventor del multimedio SRT al histriónico Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNC, Daniel Barraco. Primo del periodista César Barraco, esposo de la decana. Uno de los pocos trabajadores de prensa de los SRT que no solo se salvó de la purga llevada adelante por su primo, sino que acrecentó su espacio mediático y su poder dentro del medio universitario, pasando a transmitir en dúplex su programa "Mirá quien habla" por AM y FM, luego de levantarse una serie de programas de buena audiencia.

**[Ver Fugiglando el profe facho de la UNC – UCA que promociona Clarín](#)**

Además, según su currículum, la decana de Comunicación es doctora en Semiótica. Título de posgrado que alcanzó en 2020, plena pandemia, cuando ya era decana de la Facultad, gracias a la ausencia de muchas horas de trabajo.

El dato aquí es que el tribunal para rendir su tesis doctoral titulada «*Periodismo de autor 2.0. Ethos discursivos en soportes digitales emergentes. (Argentina 2006-2017)*» lo conformaron Gastón Cingolani, María Teresa Dalmaso y Paulina Emanuelli. Esta última docente, amiga y funcionaria suya como... iSecretaria de Posgrado primero y luego Coordinadora del Doctorado en Comunicación de la FCC! Y a quien dos años

después, Parisi reconoció como "*profesora emérita*" de la UNC. Favor con favor se paga.

Además, la co-directora de su tesis es la que, un año después, sería su vicedecana, Fabiana Martínez.

### **Vamos por todo**

Pero en cuanto a los beneficios dados por la decana para ella misma, lo anterior no es lo más grave. Desde que comenzó su mandato, Parisi ha venido emitiendo una serie de controversiales resoluciones al borde de la legalidad, incluso algunas que el rectorado tiene que definir en estos días, para modificar a su favor la carga horaria (50 horas semanales), materias (dos), ciclo (superior) y tipo de condición (concurso) docente que tenía en la facultad antes de asumir el cargo de decana. Todo sin rendir un solo concurso.

Concretamente, actualmente la decana Parisi tiene un cargo de profesora titular dedicación semi-exclusiva de (20 horas semanales) en la cátedra Narración Televisiva I, con reducción a dedicación simple (10 horas semanales) por su cargo directivo. Cargo por el cual cobra aparte de su salario de decana, que hoy ronda los 4 millones de pesos.

En esta asignatura Parisi figura como concursada. Sin embargo este concurso nunca existió. En lo que es una larga historia, la vacante en la cátedra había quedado libre en 2012, cuando se jubiló la profesora titular Liliana Malem. En diciembre de ese año, la entonces Escuela de Ciencias de la Información, mediante la resolución ECI 489/2012 llamó a concurso para cubrirlo, un procedimiento exigido por los Estatutos de la UNC, luego de haberse realizado una selección de antecedentes donde Parisi resultó primera con dictamen dividido, esto último algo poco usual hasta entonces en la ex ECI.

Sin embargo, en abril del 2013, la entonces docente Parisi envió una carta con su firma a la decana de Derecho y Ciencias Sociales, Marcela Aspell, esposa de Yanzi Ferreyra, de quien

dependía Comunicación, solicitando la suspensión del concurso. Arguyó para ello, paradójicamente, la calidad y pertinencia docente de los miembros del jurado. Algo que a Parisi no le importó luego en el 2020, cuando tuvo que rendir su tesis doctoral de Semiótica con un tribunal conformado por la funcionaria y amiga Paulina Emanuelli, que nada tiene que ver con la semiótica.

Ver [Cómo el Gral. Menéndez y Mario Pereyra cambiaron a Córdoba](#)

A: Dra. Marcela Aspell  
Decana de la Facultad de Derecho y Cs Sociales  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FDYCS.UNC  
De: Mgr Mariela Parisi  
Docente-Investigador de la ECI. UNC  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Córdoba, 18 de Abril de 2013

Ref. Solita **SUSPENSIÓN**  
Exp.ECI 34329/12

De mi mayor consideración:

me dirijo a Ud y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para SOLICITARLES se considere en suspenso el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular en la Cátedra Narración Televisiva I de la ECI, según consta en el **Exp.ECI 34329/12**. Dicho pedido se funda en el hecho de que está en proceso de SUMARIO administrativo la anulación de la selección de antecedentes en dicho cargo, en la que he resultado primera en orden de mérito por dictamen de la mayoría del Tribunal, tal como consta en el exp. ECI N° 34835/2012.

Carta de Parisi con el pedido de impugnación del concurso a la decana Aspell

En marzo del 2014, mientras Aspell resolvía este pedido de suspensión de Parisi, la actual decana logró asumir como docente interina, por un año, mediante una simple selección de antecedentes. Esto es, no por un concurso donde cada docente expone ante un tribunal, sino por sus antecedentes profesionales, que ella presentó solo ante un tribunal conformado por docentes de la ex-ECI, que la evaluó y que aún

así falló dividido, y el nombramiento en una primera instancia, quedó demorado.

Este recién se efectivizó meses después. Tras un insistente lobby, dicen, de Parisi ante el entonces rector K Francisco "Pancho" Tamarit, por entonces máxima autoridad de la UNC. Y con quien la actual decana de Comunicación tenía llegada a través de su esposo, el periodista de los SRT-UNC César Barraco, que por ese entonces hacía kirchnerismo bobo por la radio universitaria.

Tras este primer y tortuoso ingreso a la cátedra de Narración Televisiva 1, un año después, mediante la Resolución 153/2015, la decana de Derecho Marcela Aspell, le prorrogó el interinato por un año más. Y tras cartón, mediante la Resolución 356/15, haciendo caso al pedido de Parisi, además decidió dejar sin efecto el llamado a concurso de la asignatura Narración Televisiva 1 solicitado por las autoridades de la ECI, quedando la actual decana al frente de la misma en carácter de interina por varios años más.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

**Art.1º:** No hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información en relación a la conformación del tribunal propuesto para el concurso de un cargo de Profesor Titular en la Cátedra "Narración Televisiva I", a los fines de evitar una nulidad de todo el procedimiento.

**Art. 2º.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A  
DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

DR. JOSE LUIS GARCIA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°356/2015**

DRA. MARCELA ASPELL  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución 356/15

Pero la historia no acabó allí. Como se contó, en el 2015 la Escuela de Ciencias de la Información fue declarada Facultad de Ciencias de la Comunicación, adquiriendo autonomía política y financiera. Tras ello, el Dr. Yanzi Ferreyra, esposo de Aspell, firmó la Resolución en la que el Consejo Superior designa a Parisi como "*Decana Normalizadora*" de la flamante facultad, y Comunicación dejó de depender de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

[Ver José Luis Palazzo, ahijado y colaborador de Menéndez, honrado por la UNC](#)

Sin embargo, apenas un año después de haber asumido como decana, el 28 de noviembre de 2017, siendo flamante "*Decana Normalizadora*", en lo que ya es una desfachatez total propia de una puntera de barrio, mediante la resolución 1070/17 por

ella misma firmada, se autoproclamó, de manera poco clara, profesora concursada de la cátedra Narración Televisiva I.

Para hacerlo se basó en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior de la Universidad 2/2017. Esta establecía que todos aquellos profesores que habían estado interinos por al menos 5 años a mayo de 2015, de manera excepcional iban a regularizar su situación pasando a ser concursados. En el caso de la Facultad de Comunicación, esa fecha de corte se estableció en julio de 2015.



La

decana Mariela Parisi

Como dijimos y lo más grave, es que el plazo fijado en la Ordenanza 2/2017 no comprendía a Mariela Parisi, dado que evidentemente no tenía los 5 años de interinato en la cátedra fijados en la reglamentación. Ella había ingresado a esta cátedra en el 2014. Con lo cual apenas tenía un año y pico de interinato.

Más aún, aunque hubiera sido designada en el momento de la jubilación de su antecesora Malem (en agosto de 2012), a la fecha de mayo de 2015 hubiera contado con una antigüedad de

dos años y medio, la mitad de lo exigido por la ordenanza. Por ende no podía pasar a ser concursada.

Sin embargo, una vez más, ejerciendo su rosca política al estilo Nores Martínez antes de la reforma del 18, en lo que sería un posible delito de falsedad ideológica, logró convencer a las autoridades de la UNC. Y, en un hecho muy pocas veces visto, firmó la resolución 1070/17 con la cual ella misma regularizó su propio estado docente en la cátedra de Narración Televisiva 1, pasando de interina a concursada sin concursar nada y sin cumplir con lo establecido por la Ordenanza.

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior aprobar lo actuado por el Comité Evaluador designado por RHCS N° 1153/2017 para evaluar el desempeño docente de Profesores Titulares, conforme a la OHCS N° 02/2017.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de profesor regular de Mariela Lucrecia Parisi, legajo 36993, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva (Código 102) en la Asignatura: "Narración Televisiva I" desde la fecha y por el término reglamentario de cinco años.

**ARTICULO 3º:** Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC: 1070



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución 1070/17

### Más irregularidades de la decana

Además de ser profesora concursada en la asignatura Narración Televisiva I, hasta hace unos meses atrás, Parisi era docente de:

1. **TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN I:** con cargo de dedicación simple (10 horas semanales), de segundo año, ciclo básico, cargo en el que estaba como interina pero que se regularizó como concursada por la resolución de amnistía Ord. 2/2017 del 2017. En esta cátedra estaba de licencia

sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía. Es una materia que se da en segundo año (ciclo básico).

2. **TALLER MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**: con cargo de asistente dedicación semi exclusiva (20 horas semanales), cargo en el que estaba como interina pero que se regularizó como concursada por la resolución de amnistía Ord. 2/2017 del 2017. Materia que se da en cuarto año (ciclo superior). A esta asignatura, la decana Parisi acaba de renunciar el mes pasado mediante la Resolución 28/2023.
3. **CONDUCCIÓN PERIODÍSTICA EN TV**: cargo de profesora interina adjunta (20 horas semanales), recientemente asumido, en febrero de 2024. Asignatura en la que, hasta febrero pasado Parisi, estaba de licencia por el decanato y se desempeñaba como profesor asistente. Sin embargo, mediante la resolución 07/2024, se dispuso el “corrimiento” de su cargo de profesor “asistente” a “adjunta” debido a la jubilación del profesor adjunto Roberto Sniezek, que desde hace varios años estaba con tareas pasivas por una denuncia de violencia de género y su ausencia en la cátedra era cubierto por Parisi.

En conclusión, hasta agosto del mes pasado, la decana de la facultad tenía 70 horas semanales (20 más que las permitidas por ley) en cuatro materias. Una de segundo año y tres de cuarto. De las cuales, 50 estaban “concursadas” por resolución según Ord. 2/2017. Las otras 20 eran interinas.

Sin embargo, nuevamente con resoluciones polémicas que solo benefician a ella misma, ahora Parisi está a una firma de mejorar toda esta situación laboral y su estado docente. Nuevamente sin rendir un solo concurso.

Con ese exclusivo propósito, el 12 de abril de este año, el Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación emitió la Resolución 35/2024, firmada por la vice decana Fabiana Rosa Martínez y el Secretario del Consejo Omar Barberis, con el

aval de la Secretaría de Coordinación Académica, Belén Espoz Dalmaso. Tres alfiles de Parisi.

En ella, la Facultad de Comunicación le solicitó al Consejo Superior de la Universidad la unificación de los dos cargos semi exclusiva que la actual decana tiene en Narración Televisiva 1 (concurado) y Conducción Periodística en TV (interino desde febrero 2024), para quedar nombrada, y citamos textual la Resolución, como "Profesora Titular con dedicación exclusiva concursado en las asignaturas "Narración Televisiva 1" y Conducción Periodística en TV desde la fecha hasta el 5 de marzo del 2028". El máximo y mejor cargo dentro de la UNC.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitase al H. Consejo Superior la unificación de los cargos de la Prof. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, a saber: Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) concursada en la asignatura anual "Narración Televisiva I", perteneciente al Ciclo Superior Orientación en Comunicación Audiovisual (RHCS-2023-2211-E-UNC-REC) y Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) interina en la asignatura "Conducción Periodística en TV" perteneciente al Ciclo Superior de la Orientación en Comunicación Audiovisual (RHCD N° 07/2024), ambas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) concursado, en las asignaturas "Narración Televisiva I" y "Conducción Periodística en TV" ambas pertenecientes al Ciclo Superior de la Orientación en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha y hasta el 05 de marzo de 2028, conforme surge de la última renovación de su designación por concurso.

**Artículo 2°:** Protocolícese. Comuníquese a Secretaria de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Gírese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Digitally signed by BARBERIS Omar Eduardo  
Date: 2024.04.11 22:49:34 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

OMAR E. BARBERIS  
Secretario de Consejo

Honorable Consejo Directivo Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARTINEZ Fabiana Rosa  
Date: 2024.04.12 09:35:38 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Fabiana Rosa Martinez  
Vicedecano a cargo

Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Activar Windo  
Ve a Configuración

Resolución 35/2024

Es decir, mediante esta resolución, las 20 horas interinas que la choriplanera Parisi tenía de manera interina en la cátedra Conducción Periodística en TV, y que hacía poco tiempo había pedido su corrimiento estando de licencia por cargo de mayor jerarquía, por magia kafkiana pasaban de interinas a

concuradas. De esta manera, la actual decana, de tener dos cargos de dedicación semi exclusiva, pasaba a tener uno exclusivo en el ciclo superior.

Esta nueva artimaña de Parisi fue advertida por el consejero de la oposición en la facultad, quien en la sesión ordinaria del 26 de agosto de 2024, sobre la controvertida resolución 35/2024 destacó que esta mejora en el cargo de la profesora Mariela Parisi era una singularidad, dado que en otros *“casos similares (contar con un cargo regular y uno interino, además, recientemente asumido por corrimiento) no se ha procedido de la misma manera”*.

Sin embargo, ante esta advertencia, lejos de frenar, Parisi aceleró y le dio una vuelta más a la cuestión, haciendo que el 11 de septiembre pasado, el Consejo de la Facultad de Comunicación sacara otra Resolución: la 117/24.

Mediante ella, añadiendo un artículo y cambiando palabras, modificó la controvertida resolución anterior 35/2024 y le solicitó al Consejo Superior de la Universidad, en un hecho absolutamente novedoso, que en vez de una *“unificación”* de las cátedras Narración Televisiva 1 y Conducción Periodística en TV, se haga una *“ampliación”* de la carga horaria de 20 a 40 horas semanales en la cátedra de Narración Televisiva 1. Asignatura donde ella figuraba como concursada ¿ilegalmente? gracias a la resolución 1070/17 (por ella misma firmada en el 2017 cuando era *“Decana Normalizadora”*). Ampliación que además de ser excepcional, implica más gastos para la universidad.

Pero no conforme con ello, además, en esta nueva Resolución kafkiana, que próximamente debería aprobar el Consejo Superior de la Universidad, se solicitó que en el caso de la materia Conducción Periodista en TV, donde ella había solicitado el *“corrimiento”* a docente adjunto, la decana Parisi ahora retrocediera y continuara como docente de *“carga anexa”*.

De esta manera, de ser aprobado por el Consejo Superior, como

también están esas 10 horas de Conducción Periodística en TV que quedaron como “interinas”, cuando la decana deje su cargo el año próximo, ella tendrá un total de 40 horas semanales (dedicación exclusiva) en Narración Televisiva 1, y eventualmente 10 horas más en Conducción Periodística en TV (dedicación simple). Apenas unos 80 alumnos del ciclo superior en sólo dos cátedras, con el máximo de horas y las máximas categorías (Prof. Titular y Prof. Adjunta). El sueño de todo profe. Cátedras en las que Parisi figurará como profesora concursada a pesar que, en los hechos, nunca concursó nada.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Modifícase el Artículo 1° de la RHCD-2024-35-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Solicítase al H. Consejo Superior la ampliación de dedicación de la Prof. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) concursado, en las asignaturas “Narración Televisiva I” perteneciente al Ciclo Superior de la Orientación en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha y hasta el 05 de marzo de 2028, conforme surge de la última renovación de su designación por concurso”.

**Artículo 2°:** Incorpórese como Artículo 2 de la RHCD-2024-35-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Designase interinamente desde el 12 de abril de 2024 y por el plazo de un (1) año a la Prof. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la asignatura “Narración Televisiva I” con carga anexa en la asignatura “Conducción Periodística en TV”, ambas pertenecientes al Ciclo Superior de la Orientación en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en los términos del Artículo 3° de la OHCS 2/2014, el que se dictará por extensión de funciones de su cargo de Decana y mientras se desempeñe en dicho cargo de mayor jerarquía.

**Artículo 3°:** Protocolícese. Comuníquese a Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, gírese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Digitally signed by OSMAR E. BARBERIS  
Date: 2024.08.08 16:24:26 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

**OSMAR E. BARBERIS**  
Secretario de Consejo

Honorable Consejo Directivo Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by FABIANA ROSA MARTINEZ  
Date: 2024.08.11 14:16:25 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

**Fabianna Rosa Martinez**  
Vicedecana a cargo

Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución 117/24

## Primero la familia

Cesar Barraco, esposo de Parisi, no tiene título profesional. Pero es periodista de los SRT, canal de TV y radio de la universidad del cual la decana forma parte del directorio,

junto a Jhon Boretto, donde habría cobrado o estaría cobrando otro sueldo por ello. El marido de Parisi hoy tiene el programa ómnibus de radio *"Mirá quien Habla"*, de poca audiencia, donde habla de lo que come, escucha, ve, lee y otros temas triviales.

Como muchos periodistas de Córdoba, Barraco comenzó su carrera en este medio universitario. Pero en el 2004, cuando desembarcó radio Mitre del Grupo Clarín en Córdoba se marchó, junto al periodista Jorge *"Petete"* Martínez, para desempeñarse como Jefe de Programación y Artística de la radio de Héctor Magonetto.



César Ignacio Barraco Mármol | Jefe de programación y artística  
RADIO MITRE SA | [www.radiomitre.com.ar](http://www.radiomitre.com.ar)

Ex tarjetero de Cesar Barraco cuando estaba en Radio Mitre

Allí trabajó un tiempo, pero en el 2006 regresó, dicen con una pauta oficial del entonces gobernador José Manuel de la Sota, porque a la UNC le estaba costando pagar sueldos. Su retorno fue con un contrato de plazo fijo, lo más parecido a ser efectivo.

Luego, en el 2008, tras la pelea de Néstor y Cristina Kirchner con Clarín, Barraco se convirtió en un ferviente defensor público del kirchnerismo en Córdoba, cuando Carolina Scotto y luego con Tamarit, habían ganado el rectorado de la

Universidad Nacional de Córdoba.

Así, Barraco pasó a tener su programa *"Mira quien habla"*, donde además de hacer kirchnerismo militante, entre otras cuestiones criticaba al monopolio de Magnetto para quien él mismo había trabajado poco tiempo atrás. Por ese entonces, también logró mejorar su condición laboral de contratado a planta permanente de la UNC.

En el canal de los SRT, aún recuerdan los asados que Barraco compartía con el entonces comisario político K del gobierno nacional Esteban Falcón. Un porteño, íntimo amigo de Tristán Bauer, el publicista de Cristina Kirchner, que luego durante el gobierno de Alberto Fernández, se desempeñó como Jefe de Gabinete del Ministerio de Cultura de la Nación a cargo de Bauer.



Esteban Falcon, ex SRT

Con el triunfo de Macri en el 2015, la llegada del radicalismo al rectorado y su mujer al decanato de la facultad de Comunicación, el discurso K y anti monopolio mediático de Barraco, de su programa *"Mirá Quien Habla"* se esfumó. Pasó a

hablar de cine, cultura, gastronomía, etc. Llegando incluso, a pesar de tener un cargo de planta permanente en la universidad pública, a hacer chivos con conocidos restaurantes de Córdoba y Villa Allende donde vive con la decana Parisi, en los cuales luego se sienta a comer gratis (por canje) con muchos amigos, los platos más caros.

Por ese entonces, Barraco también recibió plata y prebendas de su esposa, la decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Fueron mediante las Resoluciones 328/2019 y 651/2019, a través de las cuales Parisi contrató a su marido para que dicte cursos de extensión en la Facultad de Comunicación llamados *"No te peines que es radio, clínica integral de proyectos creativos"*.

Según consta en la Resolución 651, que tiene hasta errores ortográficos, por uno de estos cursos la decana dispuso un pago por *"legítimo abono"* a su marido de 19.118 pesos de entonces, sin especificar la carga horaria. Unos 430 dólares actuales. Es decir unos 430 mil pesos. Nada mal teniendo en cuenta que hoy, algunos docentes de su Facultad ganan 200 mil pesos por laburar todo un mes. Y que el sueldo básico de un periodista de los SRT es de 470 mil.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. César Barraco Mármol, DNI N° 21.966.821 en el dictado del curso de extensión "No te peines que es radio. Clínica Integral de proyectos creativos" dictado en el primer cuatrimestre del corriente año por un monto total de pesos diecinueve mil ciento dieciocho con setenta y cinco centavos (\$19118,75) en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados en el Art. 1º de la presente, sea afrontada con fondos provenientes de la fuente: Recursos Propios- Secretaría de Extensión – FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

651/19



Mater. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución 651/19

La otra resolución de Parisi a favor de su esposo, para peor, no figura cuánto percibió. Sólo dice que la Facultad de Comunicación le pagó el equivalente a "*una carga horaria de 12 horas reloj*".

Como broche de oro, hoy con el gobierno libertario, César Barraco es uno de los periodistas más beneficiados dentro de los SRT por la purga llevada adelante por su primo Daniel Barraco. Luego de echar con "*retiros voluntarios*" a periodistas de buena audiencia de la FM como Cristian Maldonado, o retirarles la programación a otros como Juan Cruz Taborda Varela o Pablo Ramos, cuyos discursos no son pro

Milei, el mes pasado el interventor Daniel Barraco decidió unificar la programación de radio AM y FM.

**[Ver Con Milei los SRT de la UNC y la libertad de expresión están en terapia intensiva](#)**

De esta manera, el programa de su primo César, que hasta entonces se transmitía por FM de 9 de 12, ahora también pasó a escucharse por AM de amplio alcance en la provincia de Córdoba. Y en estos días, haciendo un triplex en vivo en el estudio, está por sumarle la TV abierta de Canal 10. Lo cual le garantiza al César, por convenio, un mejor sueldo y más y mejores chivos gastronómicos.

**La hija de la decana también en los SRT**

Además de tirarle resoluciones a su marido, ya en el colmo del nepotismo, mientras en los SRT de la universidad se despedía a más de 100 laburantes, entre ellos, operadores, periodistas, sonidistas, maquilladores, locutores y demás, increíblemente Parisi, nuevamente con resoluciones irregulares, hizo ingresar en ellos como periodista pasante rentada, a su hija del primer matrimonio Martina Rolotti.



Barraco, Parisi y su hija Martina Rolotti

Su ingreso al multimedio universitario aconteció en abril del 2023, mediante una pasantía rentada aprobada por la resolución 390/2023 firmada por su... ipropia mamá! *“Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Martina Rolotti, DNI N.º 40.815.486”* dice textual la resolución rubricada por Parisi que ni Nores Martínez en el 1900 se hubiera animado a firmar.

Esta pasantía, la decana y mamá de Martina, la fijó por un plazo de seis meses. Y con una *“asignación estímulo”* de 80 mil pesos. Unos 230 dólares actuales. El alquiler de una casa en ese entonces. Fue prorrogada ¿irregularmente? por doce meses más mediante otra resolución firmada por Parisi la 959/23 el 2 de octubre del 2023. Esta fijó en sus considerandos, una prórroga de 6 meses a favor de Martina. Pero en la cláusula 2

del contrato, que figura como anexo de la resolución, es por 12 meses! y una retribución de 108 mil pesos mensuales. Otro hecho gravísimo de la decana choriplanera.

Que la misma presta conformidad para que se desarrolle la renovación de la pasantía educativa por el plazo de seis (6) meses contados a partir del 02 de octubre de 2023.

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad, considera que la estudiante cumple con las condiciones requeridas para desempeñarse como pasante.

Que resulta necesario emitir la presente resolución aprobando el Acuerdo Individual de Pasantías entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) y la alumna Martina Rolotti, DNI N° 40.815.486

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC), los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Martina Rolotti DNI 40815486; que como ANEXO forma parte de la presente y suscribirlo.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Legal y Técnica de esta Facultad a los fines de la registración. Oportunamente, archívese.

Digitally signed by NATTA Pablo Ariel  
Date: 2023.10.05 12:41:53 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Natta  
Secretario de Extensión  
Secretaría de Extensión Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PARISI Mariela Lucrecia  
Date: 2023.10.05 13:04:18 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Activar W  
Ve a Configu

**SEGUNDA: LUGAR -DURACION -CARGA HORARIA:** La pasantía se desarrollará en los SRT, en la calle Miguel de Mojica 1600, Barrio Marques de Sobremonde de la ciudad de Córdoba, tendrá una duración de DOCE (12) meses, contados desde el 02 de octubre de 2023, con una carga horaria de 20 horas semanales.

**TERCERA: ASIGNACION ESTIMULO:** los SRT abonará al pasante la suma de \$108.000 ( pesos ciento ocho mil con 00/00), en concepto de asignación estímulo, suma de dinero ésta de carácter no remunerativo, calculada conforme a las disposiciones del artículo 15 de la Ley N°

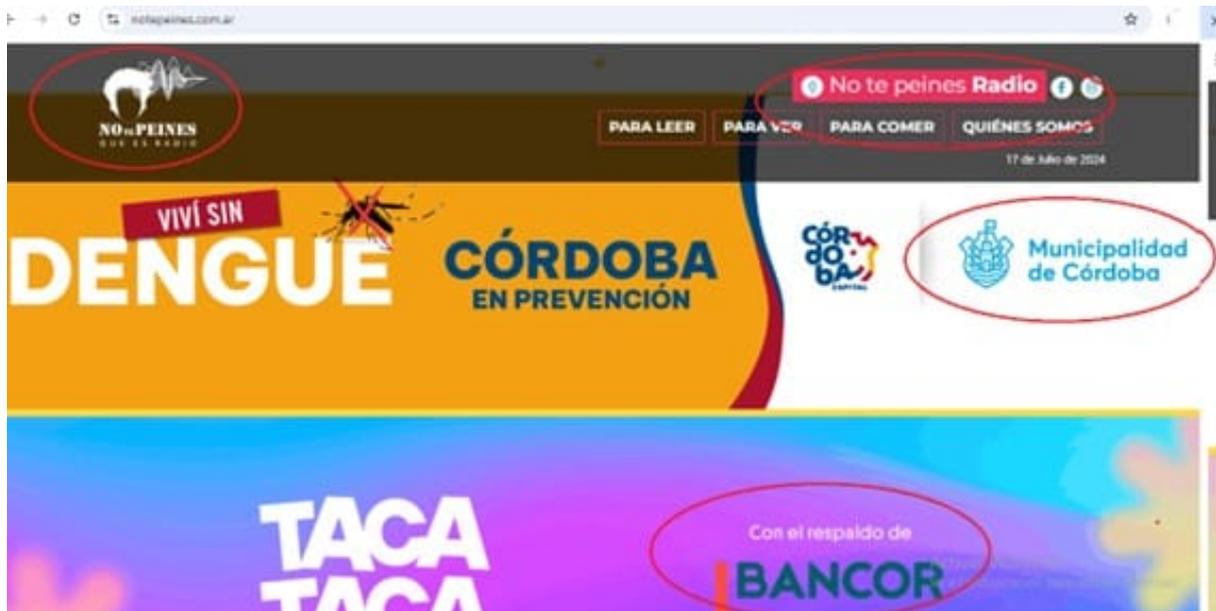
.Resolución 959/23 y parte de su anexo

Martina Rolotti es hija de Parisi y Bartolo Rolotti. Primer matrimonio de la decana. Bartolo, actualmente es director de Malevo Films. Empresa que se dedica a hacer películas y sobre todo publicidades con estética cine. Y que en Córdoba tiene como uno de sus principales clientes al gobierno provincial a cargo de Martín Llaryora.

Por su parte, en los SRT, "la Marti" como se la conoce, trabaja en la producción del programa de su papá del corazón "*Mira quien Habla*", que ahora se transmitirá por triplex AM-FM y TV. También hacía algunas columnas de cultura grabada para el programa de «*El Diario del Día*» del periodista Jorge Campos, que también fue levantado por el interventor Daniel Barraco, primo de Cesar.

Además, Barraco y Martina Rolotti tienen el sitio web "*No te peines que es radio*" <https://notepeines.com.ar/> . El mismo nombre con el cual su esposa, la decana Parisi, le pagaba a Barraco para que impartiera cursos de "*creatividad*" en la Facultad de Comunicación.

En este sitio, Barraco y su hijastra republican las mismas notas de cultura, gastronomía y cine que sacan en su programa ómnibus "*Mirá quien habla*", aprovechando todo el esfuerzo de producción y la infraestructura de los SRT para generar ese contenido (2x1). El sitio tiene muy pocas visitas. Es casi intrascendente. Sin embargo, en su portada hay jugosa pauta oficial del gobernador de Córdoba Llaryora, el intendente Daniel Passerini, Bancor, Epec, entre otros.



Portada del sitio web de Barraco-Rolotti, No te peines que es radio

¿Cuánto embolsará el periodista de la UNC Barraco y su hijastra la ¿irregular? pasante Rolotti por la pauta oficial de este sitio? Nadie sabe. Lo cierto es que el periodista de los SRT, además de ser empleado de planta de la universidad y pasar chivos por canje, figura desde agosto del 2022 en la AFIP como monotributista para prestar servicios de "Telecomunicación vía Internet" y "Publicidad".

### **Para los amigos de la decana también hay**

Por último, como embriagada de poder, la decana de Comunicación no sólo nombró como pasante rentada a su hija Martina Rolotti en los desguazados SRT. También, casi en paralelo, lo hizo con a una íntima amiga de su hija, de la cual, en el medio universitario, fuentes directas afirman que se trataría de su pareja. Y que además es la actual consiliaria estudiantil en el Consejo Superior de la Universidad como representante política de Parisi.

Se trata de la estudiante de Comunicación Ornella Franca Romero Spadafora, quien al igual que Martina, ingresó a los SRT mediante una pasantía rentada de 80 mil pesos, el 8 de mayo del 2023, un mes después que la hija de la decana,

gracias a la resolución 413/23 firmada por Parisi.

Ver:

[//www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/integrantes-del-consejo-superior-de-la-unc](http://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/integrantes-del-consejo-superior-de-la-unc)

Ornella, como se la conoce en el medio de la UNC, también obtuvo el 5 de octubre pasado, tres días después que su amiga Martina, una prórroga por 12 meses y un aumento de la pasantía a 108 mil pesos. Lo mismo que “la Marti”, gracias a la resolución 958/2023, firmada obviamente por Parisi, que es un número menor a la resolución de prórroga de la pasantía de la hija de la decana (959/2023).

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la renovación del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC), los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Ornella Franca Romero Spadafora, DNI N° 42.978.830; que como ANEXO forma parte de la presente y suscribirlo.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Legal y Técnica de esta Facultad a los fines de la registración. Oportunamente, archívese.

Digitally signed by NATTA Pablo Ariel  
Date: 2023.10.05 12:41:12 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Natta  
Secretario de Extensión  
Secretaría de Extensión Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PARISI Mariela Lucrecia  
Date: 2023.10.05 13:04:08 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

## Resolución 958/23

Si uno repasa el digesto, sobre esta afortunada estudiante apoderada de la agrupación estudiantil “La Mella Sociales” y miembro de “Caleuche”, hay otras resoluciones de la decana Parisi a su favor. Entre ellas, un “premio estímulo” de 6.000 pesos (unos 60 mil actuales) otorgado en el 2021.

También hay otras prebendas para los amigos. Una de tantas, la recientemente contratación a dedo, sin concurso ni nada, mediante la Resolución 581/2024, del técnico en sonido G.R. como profesor asistente de dedicación simple. Cargo al que accedió por la amistad que Parisi tiene con su madre. Y cuyo curso de sonido, la decana promocionó en estos días en las historias de sus redes sociales.

También para los “*medios hegemónicos*” de Córdoba. Concretamente, el diario La Voz del Interior, del Grupo Clarín, para quien su marido Barraco trabajó unos años. Esta se cristalizó el 17 de agosto del 2023, mediante la Resolución 761/23 rubricada por Parisi, a través de la cual se contrató al diario La Voz para publicitar la “*Maestría en Periodismo Digital*”. Una carrera de posgrado de Comunicación por ella misma creada.

Según esta última resolución, este contrato de una facultad cuya universidad tiene dos canales de aire, dos radios (AM y FM), y una página digital, o sea gran poder de difusión, fue acordado en 423 mil pesos. Sin embargo, y en lo que sería otra irregularidad y falta de transparencia, en el anexo de la misma, el monto total del acuerdo figura en 1,1 millón de pesos. De los cuales 423 mil se pagaron en efectivo. Y los 742 mil pesos restantes, mediante cuatro medias beca para la maestría “*Periodismo Digital*” y otras 6 en cursos o capacitaciones a elección del diario La Voz-Clarín.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la contratación menor a celebrar con La Voz del Interior S.A., CUIT N° 30- 50009552-7, por el servicio de publicidad de carreras de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación conforme al contrato que como anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer el pago de la suma de Pesos Cuatrocientos Veintitrés Mil Quinientos (\$423.500.-) a la La Voz del Interior S.A., CUIT N° 30- 50009552-7, la que será imputada a la Fuente: Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.

Digitally signed by ECHAVARRIA Corina  
Date: 2023.08.17 10:41:09 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

CORINA ECHAVARRIA

Secretaria

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by Parisi Mariela Lucrecia  
Date: 2023.08.17 17:30:06 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Mariela Lucrecia Parisi

Decana

Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio por el servicio asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$1.166.440) -IVA INCLUIDO- de los cuales CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS (\$423.500.-) serán abonados a "LA VOZ DEL INTERIOR" mediante transferencia bancaria del 01 al 15 del mes de agosto de 2023, contra entrega de factura y recibo en forma, en tanto que la suma de pesos SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$742.940,00.-) se cancelan en el presente acto a través del otorgamiento de cuatro (4) medias becas para el cursado de la Maestría en Periodismo Digital -Cohorte I- y seis (6) becas completas para el

Resolución 761/23 y parte de su anexo

Así termina la primera parte de esta investigación exclusiva. En la segunda, que ya está en elaboración, te mostraremos cómo manejó Parisi el dinero de la FCC. La primera decana de la recién creada Facultad de Comunicación. Quien además de choriplanera y nepotista, manejó dinero universitario de manera espuria y opaca en beneficio propio.-